

Editorial

La centralidad que adquiere el conocimiento en los procesos de desarrollo económico, social y cultural en la era global sitúa a las universidades en un lugar de máxima responsabilidad histórica. Los países periféricos enfrentan fuertes desafíos ligados al nuevo escenario, vinculados con la transición entre el desarrollo tardío y el paradigma de la sociedad del conocimiento, acelerándose las dinámicas de democratización de la educación superior.

En este contexto, la agenda de transformaciones promovidas desde entidades, agencias y organismos nacionales e internacionales –con fines y enfoques muy diversos–, presenta importantes consensos en relación con algunos lineamientos de política educativa. En el plano curricular y asociadas a la última generación de reformas para la mejora de la calidad, las políticas de innovación curricular priorizan desde los años noventa como ejes de transformación: la flexibilización de las carreras universitarias y el diseño de planes de estudios según el denominado “enfoque curricular por competencias”. Numerosas son las controversias, connotaciones y derivaciones que estas políticas tienen para el debate educativo –transferidas en buena parte del mundo del trabajo–, pero es claro que los procesos de internacionalización de la educación superior logran instalar estos tópicos en la agenda de los años dos mil.

Por ello este número de InterCambios se plantea poner el foco de la reflexión y el debate sobre la compleja trama de cambios curriculares operados a nivel terciario, dando a conocer producciones nacionales y regionales que alumbran algunos desarrollos contemporáneos. Este interés radica en la importancia que las transformaciones estructurales están imponiendo a los proyectos de formación universitaria, en todas sus dimensiones de análisis: la selección y la organización curricular, la transmisión y la evaluación del conocimiento.

No obstante, los retos que plantean los nuevos requerimientos de ajuste entre educación superior, empleo y sociedad al curriculum universitario deben ser analizados en interjuego con los sentidos de política universitaria construidos históricamente por los espacios institucionales específicos, así como en relación con las lógicas epistemológicas que configuran y caracterizan los distintos campos de formación.

Con criterios de pertinencia académica y social la Udelar concibió en estos años la innovación curricular como un complejo de toma de decisiones de política institucional que no puede admitir resoluciones técnicas mecanicistas ni recursos de solución única y uniforme para el conjunto de las carreras.

Se entiende que el currículo universitario expresa el programa educativo acordado por la comunidad académica en un momento histórico dado y constituye un *proyecto epistemológico* que integra tanto la presentación de los conocimientos considerados válidos y su organización a los fines de una determinada formación, como el debate escrito y tácito que sostiene el colectivo universitario –en el marco de determinadas tradiciones educativas–, sobre los fines y contenidos de la formación, e inexorablemente transferido al desarrollo curricular. Momento a partir del cual se rediscuten los tópicos del proyecto curricular y se definen posicionamientos diversos de compromiso, resistencia o rechazo de los acuerdos alcanzados. Por ello se conceptualiza el currículo universitario como un proceso dinámico de cambio, lucha y negociación permanentes.

La normativa universitaria que regula desde el año 2011 las carreras técnicas, tecnológicas y de grado plantea dos grandes ejes de políticas curriculares. Una política de reestructura curricular que implica esencialmente la apertura del curriculum, esto es, la diversificación de las trayectorias educativas a los fines de superar la histórica organización tubular de las carreras, con rutas únicas de formación. Una segunda línea de política curricular que supone recuperar saberes y experiencias de formación

construidos históricamente por distintas tradiciones universitarias y que buscan resignificar y enriquecer los planes de estudios: la integración de funciones universitarias, la integración disciplinaria y profesional, la articulación de la teoría y la práctica, así como la atención a la formación general.

El primer movimiento se entronca con la tradición de flexibilización curricular que practican las ingenierías, acompañando el proceso de diversificación de conocimientos que tiene lugar a lo largo del siglo XX, y que se consolida en las reformas curriculares de los años noventa con la incorporación de cursos opcionales, electivos y créditos académicos. El segundo movimiento se entronca con las tradiciones educativas de las carreras del área de la salud humana promovidas desde los años sesenta en la Udelar en el sentido de la integración curricular, la formación experiencial en contextos reales de práctica, los espacios multiprofesionales de formación, la articulación básico-clínica y la transversalización de contenidos de formación general. También se busca incorporar al currículo universitario la rica y vasta tradición de formación extensionista, de raíz reformista, desarrolladas por las ciencias agrarias, de la salud, bellas artes, arquitectura, etcétera, a lo largo del siglo veinte. Con una perspectiva epistémica y pedagógica se entiende la curricularización de la extensión como la oportunidad de desarrollar una nueva epistemología que valoriza los contextos de prácticas sociales como punto de partida del conocimiento científico y los sitúa en el centro de la experiencia de formación.

En lo que hace al discurso de las *competencias* la Udelar lo aplica a la formulación de los perfiles de egreso de algunas carreras profesionales, fundamentalmente a partir de las pautas de acreditación regional formuladas por las comisiones consultivas de expertos de la región (Mecanismo Experimental de Acreditación del MERCOSUR y Sistema ARCUSUR). No obstante, resuelve no adherir a las líneas de política promovidas por el Proyecto Tuning América Latina, inspirado en los lineamientos de la reforma europea de Bologna, esto es, avanzar hacia diseños curriculares por competencias y aplicar los Créditos Latinoamericanos de Referencia (CLAR), asimilados al crédito europeo ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System).

Como se advierte, esta transformación sustantiva de los contenidos y las experiencias de formación supone en los hechos una forma de abordar las tensiones contemporáneas del currículo universitario, fuertemente interpelado por los cambios globales. Con fuentes de preocupación propias y construcción de nuevos sentidos, nuestra Universidad busca reequilibrar los diferentes componentes curriculares en la doble búsqueda de reforzar la formación integral de los estudiantes y su vinculación con la sociedad.

En esta edición de InterCambios el lector podrá acercarse en la sección de *dilemas y debates* a aportes teórico conceptuales diversos: el conflicto entre disciplinas en la historia curricular, la estructuración de las asesorías pedagógicas universitarias en base al desarrollo curricular y la trayectoria estudiantil, el rol de los docentes en el cambio curricular y el impacto de los debates contemporáneos en el campo artístico en la formación de profesores. La sección *investigaciones* presenta a su vez una amplia gama de estudios con foco en el curriculum que buscan profundizar diferentes dimensiones de las transformaciones institucionales ocurridas en los últimos años. Desde los procesos de descentralización de la enseñanza universitaria, hasta las políticas de fortalecimiento de las tutorías académicas, pasando por una amplia gama de estudios sobre contenidos curriculares disciplinares, experiencias de formación integral, formación práctica profesional, concepciones docentes, articulación enseñanza y profesión y nuevas ofertas de formación universitaria.